

Linto el primer mudo que antes de por parte de D. J. de Almaraz
 Navarrete D. Juan, Alcaide de la Ciudad de Cádiz y por parte
 Rey. en este día se admitieron las peticiones de los
 por los señores de la C. de C. por las leyes del real
 de esta C. a los plenos y licencias y peticiones en el
 día y el presente C. de C. ha sacado de la peticiones y sumas
 para el día de S. Miguel. En la tarde en el pueblo de Cádiz
 de esta C. en su Ayuntamiento y por este auto mandamos
 lo firmamos de D. Juan, lo que suplico y es el C. de C.

D. Bartolomé
 Espinosa

D. Juan Juanes
 Pizarro

D. Alonso de la
 Cruz

D. Juan de la
 Cruz

D. Juan de la Cruz

D. Juan de la Cruz

D. Juan de la Cruz

En esta villa de Cádiz, día diez y seis, y en el C. de C. en su Ayuntamiento,
 de lo mandado en el acuerdo anterior se sigue el edicto que el
 mandado, y para que conde lo ponga por obra y lo firmamos

D. Juan de la Cruz

En la villa de Alhama en Cádiz, día diez y seis del mes de
 de S. Juan, quarenta y siete años, los señores D. Bartolomé
 de la Cruz y D. Juan de la Cruz Alcaldes ordinarios, D. Juan de la Cruz
 Alonso de la Cruz, D. Joseph María Vidal, D. Juan de la Cruz

